

1

Dignidad y relaciones interpersonales

Entender en qué consiste la dignidad

Nuestra vida depende en muchos aspectos de nuestras relaciones con las personas que nos rodean. Las relaciones interpersonales nos afectan muy directamente, tocan lo más íntimo de nuestro ser.

Todo cambia a nuestro alrededor cuando nos enfadamos con nuestras amistades, tenemos mal ambiente con los compañeros y compañeras de clase o recibimos una bronca que consideramos humillante o injusta. Sentimos como si afectara a nuestra dignidad.

Cada persona se considera a sí misma digna de respeto. Es importante entender en qué consiste la dignidad y tener unas relaciones con los demás en las que procuremos evitar ofenderlos con nuestras acciones u omisiones.

Por otra parte, también tenemos que razonar de dónde procede esta característica, tener dignidad, no solo sentirlo. Y relacionar esa emoción y aspiración con nuestra moralidad o con la existencia de un deber o ley moral en el ser humano, como decía Kant.

En esta unidad vas a estudiar

- 1 La manifestación de la dignidad humana y su relación con la libertad.
- 2 La persona como ser digno de respeto.
- 3 Las relaciones interpersonales como forma de estar en el mundo libre y responsablemente.
- 4 Cómo se entiende la dignidad en algunas relaciones interpersonales.



Reflexionamos

Luchar por el reconocimiento de la dignidad

—¡Cómo te atreves! —exclamó Ron, ofendiéndose de broma—. ¡Hemos trabajado como elfos domésticos!

Hermione arrugó el entrecejo.

—No es más que una forma de hablar —se apresuró a decir Ron. [...] «Plataforma Élfica de Defensa de los Derechos Obreros».

—No había oído hablar de eso en mi vida —se extrañó Ron.

—Por supuesto que no —replicó Hermione con énfasis—. Acabo de fundarla.

—¿De verdad? —dijo Ron, sorprendido—. ¿Con cuántos miembros cuenta?

—Bueno, si vosotros os afiliáis, con tres —respondió Hermione.

—[...] He estado documentándome en la biblioteca. La esclavitud de los elfos se remonta a varios siglos atrás. No comprendo cómo nadie ha hecho nada hasta ahora...

—Hermione, métetelo en la cabeza —la interrumpió Ron—: a... ellos... les... gusta. ¡A ellos les gusta la esclavitud!

—Nuestro objetivo a corto plazo —siguió Hermione, hablando aún más alto que Ron y actuando como si no hubiera oído una palabra— es lograr para los elfos domésticos un salario digno y unas condiciones laborales justas. Los objetivos a largo plazo incluyen el cambio de la legislación sobre el uso de la varita mágica y conseguir que haya un representante elfo en el Departamento de Regulación y Control de las Criaturas Mágicas.

J.K. Rowling, *Harry Potter y el cáliz de fuego*, Salamandra.

Dialogamos



- 1 A lo largo de la historia, diferentes colectivos humanos han sido tratados como si no tuvieran dignidad. ¿Sabrías argumentar por qué eso es injusto?
- 2 En el relato, Hermione defiende que los elfos también deben tener derechos. Si se descubriera la existencia de seres vivos en otro planeta, ¿tú crees que deberían tener algún tipo de derecho? ¿Cuáles? ¿Por qué?



1

Tener dignidad

1.1 Dignidad y autoridad

La autoridad, las personas que mandan, adopta siempre una serie de signos externos que expresan esa cualidad, como la corona en los reyes y reinas, el báculo en los papas, la vara de los alcaldes y alcaldesas o la toga de los jueces y las juezas. Esto es, incluso, más claro en el caso de los distintos uniformes con los que se presentan en determinadas ceremonias.

Con ello no se trata solo de que todo el mundo reconozca el poder de quienes van así ataviados, sino que también se pone de manifiesto la dignidad de los cargos con los que dichos personajes están investidos. Y de eso también se trata cuando a esas personas se les asigna en las ceremonias un lugar distinguido con un orden determinado por los protocolos. Se suele decir que así debe ser «porque lo exige la dignidad del cargo».

Esta forma de proceder se aplica a todo tipo de ceremonia de la vida cotidiana, como, por ejemplo, en las bodas, las graduaciones o la dirección empresarial, en las que cada uno ocupa un lugar concreto.

1.2 La dignidad es cosa de todas las personas

Hasta la implantación generalizada de los regímenes democráticos en el mundo, muchas tiranías atribuían su autoridad a una elección divina del rey o reina, del sumo sacerdote o sacerdotisa...

En esos casos, se consideraba que su dignidad provenía de esa asignación divina, que convertía a la persona nombrada en un ser superior.

La igualdad ante la justicia es una expresión de la dignidad de todo ser humano.



Y las personas que eran enviadas a pactar con los mandatarios de otros pueblos estaban revestidas de dignidad, es decir, debían ser escuchadas, atendidas y respetadas como representantes de sus gobernantes.

Sin embargo, la dignidad no es una característica exclusiva de un determinado tipo de hombres o mujeres, de las autoridades o de aquellas personas que ostentan algún cargo. Tampoco es una cualidad circunstancial, de la que disfrutemos casi todas las personas en determinados momentos de nuestra vida. Hoy entendemos que la dignidad es una propiedad de todas las personas, que merecemos atención y respeto.

En las sociedades democráticas actuales, la dignidad de los cargos políticos proviene de su carácter representativo, nuestra elección les confiere el poder por medio de nuestra propia voluntad.

1.3 ¿Qué nos hace dignos?

Esa propiedad de la persona ha tenido muchas explicaciones. La filosofía moderna y contemporánea ha procurado fundamentar la dignidad de la persona en su carácter moral, desvinculándola de la fe religiosa.

Según esta interpretación, el ser humano, como ser libre, es responsable de sus actos y eso supone tener que comportarse racionalmente. Justamente, su racionalidad libre y responsable es la que le otorga dignidad.

Pero sostener esa dignidad no es tarea sencilla. Se hace preciso que los demás la reconozcan y la respeten. Por eso son tan importantes las leyes morales y jurídicas acordes con los derechos humanos, que afirman y fomentan la dignidad de las personas.



Desde el punto de vista de la dignidad, las personas han de estar «libres de» opresiones que puedan poner en peligro sus derechos. De poco le sirve a alguien la libertad si, a causa de la pobreza o de una guerra, no tiene qué comer ni dónde vivir, si no encuentra seguridad ni paz.

Y, por otra parte, no basta con tener las necesidades básicas cubiertas: es preciso que podamos emprender nuestro proyecto de vida. No tendremos una libertad plena si los demás no reconocen y respetan nuestros derechos. Por eso son importantes derechos sociales como el de la educación, la libertad de expresión, el derecho a ser tratado con justicia, la igualdad ante la ley...



Todas las personas queremos ser juzgadas por los demás conforme a nuestra dignidad.

Comprende, piensa, investiga...

- 1  **Investigar.** Investiga con qué otros signos de dignidad se visten algunas profesiones.
- 2 Cuando decimos de alguien que es «indigno» del cargo que tiene, ¿qué queremos decir?, ¿a qué nos referimos? Razona tu respuesta.
- 3  **Explicar.** Explica qué diferencia plantea fundamentar la dignidad de las personas desde la creencia religiosa o desde la interpretación de la filosofía moderna.

2 Hacernos dignos de respeto

2.1 La conciencia moral

Entre las numerosas acepciones que tiene el término «conciencia», aquí vamos a destacar dos: la «conciencia psicológica» y la «conciencia moral». Los seres humanos tenemos la capacidad de darnos cuenta de lo que hacemos, «cómo» y «por qué» lo hacemos. Esta capacidad de volvernos hacia nuestro interior es lo que conocemos como «conciencia psicológica».

Esa cualidad está relacionada con la reflexión y la comprensión, nos permite reorientar y dirigir nuestra conducta. Cuando decimos de un niño o niña que «ya tiene uso de razón», generalmente entendemos que ya ha empezado a darse cuenta de sus actos.

Pero hay otra acepción de conciencia. Se trata de la «conciencia moral», de esa facultad con la que contamos los humanos y que nos indica si lo que hacemos está bien o mal. Todas las personas contamos con esa conciencia, aunque en algunos individuos está determinada por el miedo al castigo y en otros por un convencimiento racional de cuál es nuestra auténtica obligación, nuestro deber.

El caso es que esa conciencia nos alerta a cada persona también cuando actuamos de un modo incorrecto e inmoral, causando un daño a los demás. Entonces surge en nuestro interior un sentimiento de culpa o de haber obrado indignamente, según nuestra conciencia esté determinada todavía por el miedo al castigo o más bien por un convencimiento moral propio.

Cuando lo que nos mueve es el deseo de recompensas o el temor a rechazos y castigos, entonces esperamos que no nos descubran. Cuando somos personas moralmente maduras, lo que más nos preocupa es el sentimiento de haber fracasado personalmente, de no haber sido capaces de actuar con más rectitud.

2.2 ¿Respetar nuestra propia dignidad?

En las relaciones con otras personas, por lo general tenemos claro lo que queremos decir con la expresión «tratar a los demás con dignidad». Pero esto siempre es algo secundario en el tiempo: para ponerlo en práctica tenemos que empezar por hacernos dignos de respeto. Esto quiere decir que actuamos siguiendo los dictámenes de nuestra conciencia, que no nos traicionamos en nuestro interior por otros intereses externos, aunque estos sean más apetecibles e incluso más provechosos desde el punto de vista social.

Este respeto hacia la propia personalidad nos reviste de dignidad moral, nos hace sentirnos respetables y, por lo tanto, merecedores del respeto de los demás, incluso por parte de aquellos que no comparten nuestras ideas o nuestra forma de actuar.

Cuando actuamos de ese modo, estamos ejerciendo nuestra libertad, nos mostramos como seres libres y con criterio propio, pero, además, comprendemos la verdadera raíz de la propia dignidad humana y la de los demás: la personalidad moral.



Visita de escolares franceses de intercambio en una escuela de Burkina Faso.

Todas las personas merecemos respeto y debemos tratar a los demás dignamente.



Comedor de Banco Solidario Mensajeros de la Paz.

Según Kant, los seres humanos somos libres, capaces de elegir y actuar correctamente.

2.3 La persona como fin en sí mismo

La prueba de nuestra libertad, según Kant, es que somos capaces de cumplir nuestro deber anteponiendo su cumplimiento a los dictados y las inclinaciones de nuestra naturaleza, y no solo de aquellas inclinaciones que nos desagradan, como el miedo o la cobardía, sino también de las que nos satisfacen, como la fama, el éxito o la felicidad.


En opinión de Kant, las personas moralmente maduras son capaces de razonar y descubrir cuál es su deber. Reconocer la ley moral y elegir hacer lo correcto es actuar libremente, siguiendo los dictados de la razón práctica. Paradójicamente, demostramos ser más libres cuando cumplimos esas leyes.

Toda persona es un fin en sí mismo del que no nos podemos aprovechar, que no podemos utilizar como un medio para alcanzar nuestros propios fines.

Kant opinaba que no debemos ser considerados meros juguetes o instrumentos.

Todo sujeto moral, con una voluntad libre y autónoma, es digno de respeto incondicional.

Comprende, piensa, investiga...

- 1 Pon ejemplos en los que se aprecie la diferencia entre «conciencia psicológica» y «conciencia moral».
- 2  **Explicar.** Explica con tus palabras lo que significa que «la persona es un fin en sí misma».

3 Relaciones interpersonales responsables

3.1 Convivir

Muchas veces hemos oído definir al ser humano como un animal racional. El propio Aristóteles, con el que se relaciona esa definición, hablaba también del ser humano como «ciudadano» (*zoon politikon*), participante activo de los asuntos que preocupan a su sociedad.

El pensamiento moderno y contemporáneo ha insistido en el hecho de que las personas siempre convivimos en sociedad, hablamos y desarrollamos nuestros proyectos vitales junto a otros seres humanos.

Vivir con los demás puede hacerse de muchas formas. En cierto sentido habitamos con otras personas en nuestra población, en nuestro continente e incluso compartimos planeta, vivimos en el mismo espacio y tiempo que muchas otras personas. Pero, en otro sentido, lo hacemos principalmente con nuestros familiares, amistades, compañeros y compañeras y personas conocidas. A esta última forma de estar en el mundo es a lo que nos referimos cuando hablamos de «convivir». Y con estas personas establecemos nuestras relaciones interpersonales.

3.2 Saber estar

La dignidad personal no proviene del puesto que cada persona ocupa en la sociedad ni del cargo o el poder que pueda tener, sino que se funda en esa soberanía interna y externa que toda persona, como fin en sí mismo, posee sobre sus actos. Todos tenemos una dignidad que ha de ser respetada.

En cada situación y lugar, hemos de saber comportarnos ante los demás.



Lo que llamamos buena educación, buenos modales, cortesía, saber estar, hablar y presentarse, e incluso el buen gusto en nuestras relaciones con los demás son muestras de lo que es tener un trato digno por nuestra parte y respeto a la dignidad de los demás. Son manifestaciones necesarias en nuestras relaciones interpersonales, que tienen un valor social y cuya razón de ser se basa en el reconocimiento de la dignidad moral de los demás.

Actuar moralmente, de una forma correcta, siempre tiene que ver de forma directa o indirecta con las personas. Precisamente porque ellas son los únicos fines en sí mismos. Somos libres, pero nuestra libertad termina donde empieza la de los demás.

3.3 Relacionarnos con responsabilidad

Nos gusta ser libres para hacer lo que nos apetezca, pero al mismo tiempo debemos hacernos cargo de las consecuencias que conllevan nuestras acciones, pues por el hecho mismo de elegir las hemos de responder de ellas, nos hacemos responsables.

Siempre que escogemos y actuamos, tenemos que ser conscientes de que podemos causar beneficios o perjuicios de los que tenemos que hacernos cargo.



En definitiva, si somos libres, somos responsables. Pero ¿qué significa ser responsable? Ser responsable significa:

- a) Que se nos pueden atribuir las acciones que proceden de nuestra libertad.
- b) Que nuestras preferencias y nuestras valoraciones implican que damos un contenido moral a esas acciones libres; es decir, que las juzgamos teniendo en cuenta valores como la bondad, la justicia, la solidaridad o la igualdad.
- c) Que ser responsable supone que la libertad ha de ser empleada razonablemente.

Los instintos y los impulsos provocan la mayor parte de nuestros deseos y son un motor fundamental de la acción humana, pero es la gestión que hacemos de ellos mediante la razón lo que nos permite elegir: nos damos cuenta de que hay veces que debemos retrasar algo que nos apetece o, incluso, que hemos de renunciar a ello. Razonomos y preferimos lo mejor.

Los deseos son imprescindibles, pero quien se deja llevar solo por ellos se convierte en una persona sin voluntad, esclavizado por sus propias pasiones. La razón nos permite calcular y valorar las consecuencias de nuestros actos, y, junto con la voluntad y la inteligencia, nos hace más autónomos y nos ayuda a construir una personalidad mejor.

Comprende, piensa, investiga...

- 1  En grupos, elaborad una definición de ser humano con las características que consideréis propias y universales.
- 2  **Explicar.** Explica con tus palabras y utilizando ejemplos qué entiendes por «relacionarse con responsabilidad».



A lo largo de nuestra vida tomamos decisiones y debemos asumirlas responsablemente.

4 Nuestras relaciones

4.1 Con la familia

La familia es el ámbito en el que se producen generalmente nuestras primeras experiencias de relaciones interpersonales. Existen muchos tipos de familia según el lugar y las culturas, y cada tipo, como otras realidades sociales, ha ido cambiando con el tiempo.

La familia tradicional extensa, compuesta de padre y madre, hijos e hijas, abuelos y abuelas (e incluso tíos y tías y primos y primas), bajo un mismo techo o en hogares próximos, ha ido disminuyendo de manera acelerada.

La ha sustituido la familia nuclear, formada por cónyuges e hijos e hijas. Pero también esta ha ido dejando paso a otras formas de familia sujetas a múltiples circunstancias sociales e individuales.

En todas las familias, sean del tipo que sean, las relaciones interpersonales se basan en el afecto y el cariño mutuos.

Esto no significa que no haya conflictos, pues la preocupación por las personas a las que queremos nos lleva con cierta frecuencia a interesarnos por ellos, por lo que hacen y lo que pueden padecer.

Nuestros familiares tienen esa dignidad que no podemos obviar en nuestras controversias. Lo que es válido para la relación con las personas de fuera del ámbito de la familia (respeto, responsabilidad, autocontrol, disculparse) también lo debe ser para con los familiares con los que compartimos nuestra vida y hogar.

4.2 Relaciones intergeneracionales

A nuestro alrededor conviven niños y niñas, jóvenes, adultos y ancianos. En algún período de nuestra vida nos toca convivir con personas de diferentes generaciones y resulta imprescindible que aprendamos a comportarnos con estas personas como merecen.

La convivencia intergeneracional contribuye a nuestra socialización o integración en la sociedad en la que vivimos. En nuestra sociedad, las personas adultas y las jóvenes tienen un especial protagonismo, mientras que los niños y las niñas y las personas ancianas parecen haberlo perdido.

En el caso de las personas mayores, esto supone un cambio muy importante con lo que ha sucedido en otros momentos históricos o lo que acontece en otras culturas.

4.3 Dignidad y medios informáticos

¿Has observado alguna vez que cuando has abierto alguna página de Internet los anuncios que hay en ella coinciden con tus intereses personales? ¿Te has preguntado cómo conocen esas empresas tus necesidades o tus gustos?

En la sociedad de la información que está impulsando la Tercera Revolución Industrial, surge el problema del tratamiento de los datos personales en Internet: ¿quién los controla y cómo los utiliza?



La convivencia intergeneracional hace posible una colaboración muy provechosa para toda la sociedad.





Los esfuerzos para tener en cuenta los intereses sociales generales hacen necesaria la aplicación de la ética a este nuevo campo y establecen acuerdos acerca de los principios y de las prácticas moralmente aceptables relacionadas con las recientes tecnologías de la información.

En los últimos años ha surgido, en respuesta a estos problemas, una nueva disciplina jurídica denominada «Derecho informático». Su finalidad consiste en garantizar que el desarrollo tecnológico, imprescindible en la vida de cualquier sociedad moderna, no se logre a costa de las libertades y de la dignidad humana, ya que en una tecnología democrática, no autoritaria, los medios técnicos han de estar al servicio de los ciudadanos y ciudadanas.

Pero nada de esto es suficiente para protegerte si no pones cuidado de tu parte. El respeto a la propia persona también es fundamental en el uso de los medios informáticos. Para evitar problemas, procura que los extraños no puedan acceder a los datos que consideras privados. Y tampoco debes abusar de la confianza de otras personas.

No existe impunidad detrás de la pantalla. Debemos utilizar los medios informáticos con mucha prudencia y precaución.

Comprende, piensa, investiga...

- 1  Busca información en la Red sobre José Ortega y Gasset y su idea de «generación».
- 2  Abrid un debate en clase sobre cómo entendéis que puede estar amenazada vuestra dignidad de personas en las redes sociales.

Taller de valores

Aplica tus competencias

En nuestro entorno nos encontramos con frecuencia con personas que son «dependientes», es decir, que padecen alguna merma de su autonomía sensorial, física o psíquica. Pero a pesar de esas posibles diferencias que a cada persona nos caracterizan, todos los seres humanos somos iguales en dignidad.

Los Juegos Paralímpicos, un ejemplo

Como ya sabes, estos juegos son una competición olímpica oficial para personas dependientes que practican algún deporte olímpico. En ellos participan hombres y mujeres con dependencias físicas, mentales y/o sensoriales, como deficiencias y discapacidades motoras, amputaciones, ceguera, parálisis cerebral y deficiencias intelectuales.

Los Juegos Paralímpicos se crearon en el Reino Unido después de la Segunda Guerra Mundial por el doctor Ludwig Guttmann como un medio para la inserción social y el tratamiento de las consecuencias psicológicas que sufrían numerosas personas a causa de la guerra.

La idea surgió cuando el doctor Guttmann vio cómo jugaban con un disco de hockey unos pacientes en silla de ruedas. Ello le animó a ampliar el número de deportes incluyendo el baloncesto, el tiro con arco y el billar, entre otros, y la participación de discapacitados de otros hospitales.

En la inauguración de los Juegos Olímpicos de Londres 1948 tuvieron lugar lo que se llamó Juegos de Stoke Mandeville, en los que participaron ya




hombres y mujeres con discapacidad. Pero fue en los Juegos Olímpicos de Roma en 1960 cuando se celebraron por primera vez de forma oficial con el nombre de International Stoke Mandeville Games.

Actualmente, los comités olímpicos de la mayoría de los países cuentan con una sección de Juegos Paralímpicos que promueven la competición entre atletas con alguna discapacidad. Como ocurre con los Juegos Olímpicos, los Paralímpicos también tienen juegos de verano y de invierno.

El número de deportes en competición se ha ido aumentando de celebración en celebración y actualmente se participa en 22 especialidades en los juegos de verano y 6 en los de invierno.

Infórmate y define

1  **Definir.** Con la ayuda de la OMS (Organización Mundial de la Salud) infórmate y define los términos «deficiencia», «discapacidad» y «minusvalía».

Buscad información

2 Busca información sobre Ludwig Guttmann, su obra y su contexto histórico.

3 Beethoven componía sinfonías que no podía escuchar. ¿Conoces algún otro caso de personas que han destacado en alguna actividad superando dificultades parecidas? Buscad información y poned en común.

Debatid en clase

4 Debatid y exponed vuestra opinión: ¿los Juegos Paralímpicos suponen un progreso en el reconocimiento universal de la dignidad humana?

Los valores en la historia

Una unión para la dignidad de todas las personas

La Unión Europea está fundada sobre los valores de respeto a la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de derecho y, en general, sobre el respeto a los derechos humanos.

De esta forma, los derechos fundamentales son parte del derecho de la Unión como compromi-



so ético-político que se refleja en sus principios generales.

El respeto de esos valores es una condición previa para la adhesión de un nuevo estado miembro. Por eso, las sociedades de estos estados se caracterizan por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres.

La violación de cualquiera de esos valores puede dar lugar a la suspensión de determinados derechos derivados de la pertenencia de un estado miembro a la Unión Europea.

No obstante, hay derechos que aún no están recogidos en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos (CEDH), como son ciertos derechos sociales de los trabajadores y trabajadoras, la protección de datos, la bioética o el derecho a una buena administración.

Por eso, estos derechos han sido incluidos en la Carta de los Derechos Fundamentales, proclamada en el Consejo Europeo de Niza, en diciembre de 2000, y forma parte del Tratado Constitucional que rige políticamente en la UE.

Elaboramos un «Manual» con normas de buena educación

En la vida social, en especial en la llamada alta sociedad, existe una serie de normas no escritas que nos indican cuál es el modo de comportarse considerado correcto.

Por otra parte, siempre han existido reglas de protocolo, de cómo debería comportarse toda persona que ostentara la dignidad de un cargo o de aquellos que, sin tener esa dignidad, tenían que tratar con ellos.

Actualmente, hay centros de enseñanza de estas normas y del comportamiento que se ha de observar en determinados actos sociales.

Sabemos cómo debemos comportarnos

1. En grupos de clase trabajad cada uno de los apartados con los que debe contar el «Manual»:
 - Cómo presentarse ante las personas desconocidas.
 - Cómo dirigirse a otras personas, qué trato darles.
 - Comportarse en la mesa.
 - Normas a la hora de vestirse.
 - Cómo disculparse ante alguien.
 - El aseo personal.
 - Hacer una invitación a alguien.
2. Con los resultados de cada grupo, haced una puesta en común y la redacción final.
3. Haced una presentación digital del «Manual» elaborado.
4. Presentadlo a otros grupos de vuestro Centro educativo, explicando qué habéis puesto en cada apartado.